



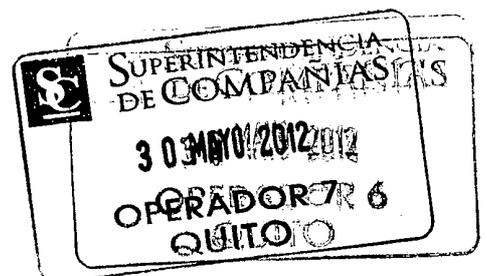
CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

EJERCICIO ECONÓMICO 2011

COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.





CONSULAUDITORES

J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA Nº 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores accionistas de **COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.**

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de la Compañía Minera Miningandos S.A., que comprenden el estado de situación general al 31 de diciembre de 2011 y los correspondientes estados de evolución de patrimonio, de flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. El ejercicio económico 2010, no fue objeto de auditoría externa, sin embargo, por efectos de comparación se presenta los estados financieros de dicho ejercicio económico.

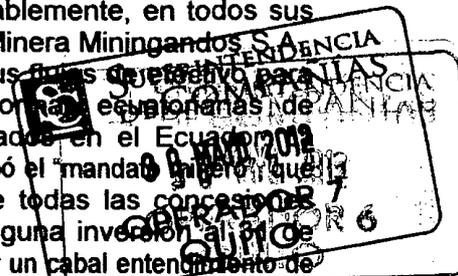
La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de dichos estados financieros de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad y de control interno, tal como lo determine la Administración, si es necesario, para permitir la preparación de que los estados financieros estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros en función de la auditoría practicada. Conducimos nuestra auditoría de acuerdo a Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con los requisitos éticos y, realicemos un plan de auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre las cantidades y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores materiales de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esas evaluaciones de riesgos de errores, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión de auditoría.

En nuestra opinión, los estados financieros, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos; la situación financiera de la Compañía Minera Miningandos S.A. al 31 de diciembre de 2011 y, de su desempeño financiero y sus flujos de efectivo para el año terminado a esa fecha, de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. La Asamblea Constituyente Ecuatoriana, con fecha 18 de abril/2008, aprobó el mandato que entre otras situaciones disponía que se declare la caducidad de todas las concesiones mineras que en la fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión al 31 de diciembre de 2007 y, este mandato debe ser considerado para tener un cabal entendimiento de los estados financieros en su conjunto, lo cual podría poner en riesgo la hipótesis de negocio en marcha; además la compañía se encuentra analizando las alternativas posibles sobre la causal de disolución en que se encuentra, lo cual será resuelto por la Junta General de accionistas en el corto plazo.





**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Sin afectar la opinión, se indica:

Con fecha 12 de enero de 2011, la Superintendencia de Compañías a través de la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 aprobó la aplicación de la Normativa NIIF para PYMES, para aquellas entidades que, cuenten con activos totales inferiores a USD4,000,000; registren un valor bruto de ventas anuales inferior a USD5,000,000 y tengan menos de 200 trabajadores siempre que no se encuentren inscritas en el Registro del Mercado de Valores y que no actúe como constituyente u originador en un contrato fiduciario.

Tal como lo indica la resolución No. 08.G.DSC del 20 de noviembre del 2008, y con lo mencionado en la resolución SC.Q.ICI.CPAIFRS.11.01 del 12 de enero de 2011 las entidades que sean catalogadas como PYMES, deberán aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del año 2012.

Además, se establece al año 2011, como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia a las Normas Internacionales de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), a partir del año 2011.

De acuerdo con esta normativa, Compañía Minera Miningandos S.A., se encuentra en el tercer grupo (año de aplicación 2012), sin embargo, a la fecha de presentación del presente dictamen, no nos ha sido proporcionado el cronograma de implementación de NIIFs, a la fecha del presente dictamen se encuentra en ejecución.

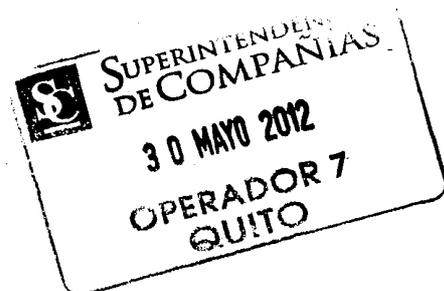
El Informe de cumplimiento tributario se emite por separado.

Quito, Abril 30 de 2012

Atentamente,

Patricio Lincango S.
Socio de auditoría
FNC-RN#21867

SC-RNAE-N° 316





COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.
ESTADO DE SITUACION GENERAL
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

		2011	2010
ACTIVO CORRIENTE			
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	(NOTA 3)	12.373,84	8.631,68
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(NOTA 4)	5.364,34	3.465,72
PAGOS ANTICIPADOS		1.157,78	2.234,55
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		18.895,96	14.331,95
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	(NOTA 5)	83.672,91	99.160,14
ACTIVOS DIFERIDOS	(NOTA 6)	1.136.224,90	900.329,33
TOTAL ACTIVO		1.238.793,77	1.013.821,42
PASIVOS Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
PROVEEDORES	(NOTA 7)	3.791,96	20.468,08
PROVIS., IMPUESTOS, CONTRIB.	(NOTA 8)	8.143,87	11.257,48
TOTAL PASIVO CORRIENTE		11.935,83	31.725,56
PASIVO A LARGO PLAZO			
PROVEEDORES DEL EXTERIOR	(NOTA 9)	1.222.330,11	977.568,03
TOTAL PASIVOS		1.234.265,94	1.009.293,59
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL	(NOTA 10)	2.693.000,00	2.693.000,00
APORTE FUTURA CAPITALIZ		125,20	125,20
RESERVA DE CAPITAL	(NOTA 11)	3.448.098,84	3.448.098,84
RESULTADOS EJERC. ANTERIORES		(6.136.696,21)	(6.136.696,21)
UTILIDAD DEL EJERCICIO		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO		4.527,83	4.527,83
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		1.238.793,77	1.013.821,42

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.
ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

CAPITAL SOCIAL		
SALDO AL 31/12/10	<u>2.693.000,00</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/11		2.693.000,00
APORTE FUTURA CAPITALIZAC		
SALDO AL 31/12/10	<u>125,20</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/11		125,20
RESERVA DE CAPITAL		
RESERVA DE CAPITAL		
SALDO AL 31/12/10	<u>3.448.098,84</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/11		3.448.098,84
RESULTADOS EJERC.ANTERIORES		
SALDO AL 31/12/10	<u>(6.136.696,21)</u>	
SALDO TOTAL AL 31/12/11		(6.136.696,21)
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO		0,00
TOTAL PATRIMONIO		<u><u>4.527,83</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

FLUJO DE EFECTIVO DE OPERACIONES:

EFFECTIVO PAGADO A PROVEEDORES Y EMPLEADOS	(18.712,96)
AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	<u>(1.898,62)</u>
EFFECTIVO UTILIZADO EN OPERACIONES	<u>(20.611,58)</u>

FLUJO DE EFECTIVO DE INVERSIONES:

AUMENTO DE ACTIVOS DIFERIDOS	<u>(220.408,34)</u>
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES	<u>(220.408,34)</u>

FLUJO DE EFECTIVO DE FINANCIAMIENTO:

AUMENTO DE PROVEEDORES DEL EXTERIOR	<u>244.762,08</u>
EFFECTIVO PROVISTO POR FINANCIAMIENTO	<u>244.762,08</u>

AUMENTO DE EFECTIVO AÑO 2011	3.742,16
EFFECTIVO AL PRINCIPIO DEL AÑO 2011	<u>8.631,68</u>
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO 2011	<u><u>12.373,84</u></u>

CONCILIACION DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CON EL
EFFECTIVO UTILIZADO EN INVERSIONES

RESULTADO DEL EJERCICIO	0,00
-------------------------	------

CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS:

AUMENTO OTRAS CUENTAS POR COBRAR	(1.898,62)
DISMINUCIÓN DE GASTOS ANTICIPADOS	1.076,77
DISMINUCIÓN PROVEEDORES	(16.676,12)
DISMINUCIÓN PROVISIONES, IMP. Y CONTRIBUCIONES	<u>(3.113,61)</u>
EFFECTIVO UTILIZADO EN OPERACIONES	<u><u>(20.611,58)</u></u>

LAS NOTAS QUE SE ADJUNTAN SON PARTE INTEGRANTE
DE LOS ESTADOS FINANCIEROS



COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A.

Notas a los estados financieros por el año terminado al 31/diciembre/2011, expresados en USD dólares de USA.

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA.

La empresa está constituida en la República del Ecuador desde Abril/1994, con la denominación inicial de COMPAÑÍA HOLLIN S.A. HOLLINSA; en el año 1997, cambió su denominación por la de Compañía Minera Miningandos S.A., se regirá a las leyes ecuatorianas y a los estatutos de la compañía. Su objeto social son las actividades de prospección, exploración, explotación, fundición, refinación e industrialización de minerales y/o metales, en general todos los actos y actividades directa e indirectamente relacionados con la industria minera, permitidos por las leyes ecuatorianas.

El domicilio principal de la empresa es el Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer agencias o sucursales en otras ciudades del país o en el exterior.

Desarrolla sus actividades en la provincia de Zamora Chinchipe, en el área concesionado por el Ministerio de Energía y Minas, según los títulos concedidos por dicho Ministerio:

MININGANDOS S.A., opera en condominios mineros de Nambija a nombre de los cuales están los títulos mineros, donde posee el 90% de los derechos en el condominio Norte y 85% de los derechos mineros en el condominio sur, los cuales fueron adquiridos por compras individuales en los años 1996 a 1998.

Los Título mineros "Nambija Condominio Norte y Nambija Condominio Sur" son los titulares del título minero y están representadas por un procurador, en la actualidad están en la fase de explotación y no fueron afectados por el mandato minero. En el área NAMBIJA-CONDOMINIO NORTE (CODIGO 315) Y (CODIGO 316), según protocolización de escrituras en las notarias primera y tercera del cantón Zamora, la concesión está fijada para treinta años, a partir de su inscripción en el registro minero.

Pese a encontrarse dentro de la fase de explotación la compañía no realiza ninguna actividad minera en la actualidad, siendo que no es titular del título minero, no está obligada a efectuar los estudios de auditoría ambiental, pero si está efectuando los trámites respectivos para obtener la licencia ambiental.

2.- PRINCIPIOS Y/O PRÁCTICAS CONTABLES IMPORTANTES

A continuación se resumen los más importantes principios y/o prácticas contables seguidas por la empresa, en la preparación de sus estados financieros en base a acumulación, conforme a las NEC y principios contables de aceptación general establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.



CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

Bases de Presentación.- El estado de situación general y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2010 y 2011, fueron preparados y presentados de acuerdo con lo establecido en las NEC a sus valores y costos históricos.

a) OTROS ACTIVOS DE LARGO PLAZO

Se refiere al registro de las inversiones efectuadas en el proyecto que mantiene la empresa en proceso de ejecución, a la fecha de cierre del ejercicio.

b) PROVISIÓN CUENTAS INCOBRABLES

Considerando que la empresa, no tiene ventas ni clientes, por ende no se provisiona el 1% del saldo de los créditos para riesgos de incobrabilidad.

c) PLANTA Y EQUIPO

La Maquinaria y Equipo y los Vehículos se encuentran registrados a su costo de adquisición en dólares de USA. La depreciación es calculada sobre valores dolarizados siguiendo el método de línea recta, en función de la vida útil estimada del activo, que es de 10 y 5 años respectivamente, es decir, al 10% y 20% anual.

Como parte del examen efectuado, los auditores independientes revisaron en términos generales la aplicación de los procedimientos de depreciación, en sus aspectos significativos.

d) IMPUESTO SOBRE LA RENTA

El Servicio de Rentas Internas (SRI), en el reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y sus Reformas publicado en el registro oficial N° 484 de diciembre 31 de 2001, dispuso que a partir del año 2001, las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país a través de aumento de capital social y la tarifa 25% sobre el resto de las utilidades.

3.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES

En esta cuenta se han registrado los valores recibidos y depositados en las cuentas corrientes de la compañía, cuyo saldo al cierre del presente ejercicio fue de:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Caja y Fondo Rotativo	4.557.09	5,243.37
Bancos	4,074.59	7,130.47
Suman	<u>8,631.68</u>	<u>12,373.84</u>

**CONSULAUDITORES****J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

4.- OTRAS CUENTAS POR COBRAR: Se incluyen:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Anticipo Impuesto a la Renta	1,052.77	4,064.34
Garantías	1,300.00	1,300.00
Deudores Varios	1,112.95	0.00
Suman	<u>3,465.72</u>	<u>5,364.34</u>

5.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El rubro de propiedad y equipo, se resume:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Equipo y Maquinaria	77,823.94	77,823.94
Muebles y Enseres	8,772.75	0.00
Equipo de Computación	8,250.24	0.00
Vehículos	38,524.19	38,524.19
Depreciación acumulada	-34,210.98	-32,675.22
Total General	<u>99,160.14</u>	<u>83,672.91</u>

La depreciación cargada a activos diferidos es de USD 1,535.76, de acuerdo a la tasa expresada en la nota 2c, se debitaron al costo de los proyectos en ejecución.

6.- ACTIVOS DIFERIDOS

Se refiere a:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
Gastos y Costos de Exploración	745,477.89	879,816.33
Gastos No Deducibles Proyecto	23,373.85	26,274.74
Gastos y Costos Empleados	131,477.59	230,133.83
Suman	<u>900,329.33</u>	<u>1,136,224.90</u>

7.- PROVEEDORES

Este rubro corresponde a:

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
VAZ SEGUROS S.A.	1,012.71	0.00
Aseguradora del Sur	0.00	534.90
Luis Aucay Cabrera y Asoc. C.Ltda.	6,059.79	2,805.96
TOYOCOMERCIAL S.A.	11,681.98	0.00
Carlos Puig & Asociados S.A.	0.00	451.1
Otras Cuentas por Pagar	1,713.60	0.00
Total	<u>20,468.08</u>	<u>3,791.96</u>

8.- PROVISIONES, IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES SOCIALES POR PAGAR, Este rubro corresponde a:

**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

	<u>2010</u>	<u>2011</u>
IESS por pagar	2,054.10	1,425.42
Sueldos por Pagar	7,305.24	5.453.13
Beneficios Sociales Anuales	662.49	290.83
Retenciones IVA	53.58	194.39
Retenciones Impto. Renta	125.83	245.74
Impuestos Renta Empleados	1,056.24	534.36
Total	<u>11,257.48</u>	<u>8,143.87</u>

9.- PROVEEDORES DEL EXTERIOR

Dentro de este rubro se han agrupado las obligaciones para con la Empresa Relacionada CANUC RESOURCES Inc. (accionista), que se va registrando en virtud de la recepción de aportes a través transferencias bancarias del exterior, para capital de trabajo, los valores adeudados corresponde a las inversiones en costos y gastos en los proyectos que mantiene. Su movimiento ha sido:

Saldo inicial 1/enero/2011	977,568.03
Aportes recibidos 2011	244,762.08
Subtotal 31/dic/2011	<u>1'222,330.11</u>

No existe conciliación de cuentas con el proveedor del exterior.

10.- CAPITAL SOCIAL

El capital social es de USD 2'693.000.00, dividido en acciones de USD 1.00 cada una. El capital autorizado es de USD 5'386.000,00. Cabe indicar que al cierre del ejercicio, la empresa está en causal de disolución por la pérdida del capital y reservas en mas del 50%.

11.- SITUACIÓN TRIBUTARIA

A la fecha del presente informe, la Administración Tributaria no ha revisado ningún ejercicio económico desde su constitución.

12.- EVENTOS SUBSECUENTES

- a) En el suplemento del registro oficial N° 494 del 31 de diciembre del 2004, se publicó el decreto ejecutivo N° 2430, en la cual se expiden varias reformas al reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, en la cual básicamente se reforman y determinan aspectos particulares de los precios de transferencia entre partes relacionadas, la cuales serán de aplicación obligatoria a partir del ejercicio fiscal 2005, según el artículo 3 de dicho decreto ejecutivo.



- b) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009.
- c) Hasta la fecha del presente informe de los auditores independientes (30/abril/2012), en opinión de la Administración de COMPAÑÍA MINERA MININGANDOS S.A., no se han producido eventos o situaciones que pudiesen afectar en forma significativa la situación financiera de la empresa a más de la expresada en el dictamen.

13.- NORMAS SOBRE LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución N° 04.Q.I.J.001 publicada en el R.O. N° 289 del 10 de marzo del 2004, la administración de la empresa es tercerizada y por ende no ha requerido el uso de licencias de software y derechos de autor, para dar cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor en el desarrollo de sus actividades.

14. - EVENTOS POSTERIORES

- a) Con fecha 28 de diciembre/2007, la Asamblea Nacional Constituyente ecuatoriana, aprobó reformas fundamentales en el Código Tributario y la Ley de Régimen Tributario Interno, la denominada Ley de Equidad Tributaria, ésta será aplicable para el año 2008.
- b) Con fecha 18 de abril/2008, la Asamblea Nacional Constituyente ecuatoriana, aprobó el denominado "mandato minero", mediante el cual se dispone que se declare la caducidad de todas las concesiones mineras que en al fase de exploración no hayan realizado ninguna inversión al 31 de diciembre de 2007 y, que no hayan presentado su respectivo estudio de impacto ambiental o no hayan realizado la consulta previa, entre otras disposiciones. Además en el mismo mandato, se establece el plazo de 180 días para el establecimiento del marco legal que regulará su cumplimiento.



**CONSULAUDITORES
J. PATRICIO LINCANGO**

CALIFORNIA N° 512 Y LOS DUQUES Telfs: (02) 2416387 - 095887250 Fax: (02) 2814081, P.O.BOX 17-21-1134, QUITO - ECUADOR

- c) Mediante resolución N° 06.Q.ICI-004 de la Superintendencia de Compañías del 4 de septiembre del 2006, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas a control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros, desde el 1° de enero del 2009; sin embargo, con la resolución N° 08.G.DSC, del 20 de noviembre/2008, se resuelve establecer el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF, determinándose como periodo de transición el ejercicio económico del año 2009 hasta 2011, dependiendo del nivel o condiciones determinadas, donde se ubiquen las empresas sujetas a la vigilancia de la Superintendencia de Compañías, además de otras especificaciones pertinentes.
- d) Mediante la publicación del suplemento del registro oficial N°94, de fecha 23 de diciembre de 2009, se publicó la Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, dichas reformas entrarán en vigencia para el ejercicio económico 2010, además dentro de dicho cuerpo legal, también se incluyó la resolución SC.DS.G.09.006, donde se dicta el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de información financiera, NIIF, para los entes controlados por la Superintendencia de Compañías.
- e) Mediante publicación en el suplemento del registro oficial 351, de 29 de diciembre de 2010, se publicó el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el cual entra en vigencia para el año 2011; donde se establecen algunos cambios de tipo productivo, económico, aduanero y tributario, que afectarán el desenvolvimiento de las personas naturales y jurídicas que realicen actividades industriales, comerciales y mercantiles.
- f) Con fecha 23 de abril de 2012, trámite 23685-0, la administración de la empresa, menciona que está analizando las posibilidades mas adecuadas y que la junta general de accionistas, resolverá en el corto plazo.
